

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

**CONVOCATORIA PAF-EDV-I-004-2016**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”.**

**ADENDA No. 1**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11. “Adendas”, Subcapítulo I “Generalidades”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y con ocasión de las observaciones presentadas a los mismos, sus anexos y demás documentos relacionados, conforme lo establece el numeral 1.10. “Observaciones a los términos de referencia y los documentos y estudios del proyecto” de los mencionados Subcapítulo I, Capítulo II, se modifican los Términos de Referencia por medio de la presente Adenda, así:

**1. Se modifica el Anexo No. 1 “PERSONAL REQUERIDO”, de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:**

**“ANEXO 1  
PERSONAL REQUERIDO**

Para la ejecución del contrato, el proponente con la presentación de la propuesta deberá garantizar que cuenta como mínimo con los siguientes perfiles de personal y dedicaciones mínimas y que en caso de ser seleccionado presentará para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia que acrediten el cumplimiento del siguiente perfil mínimo requerido para la interventoría, así:

**A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA**

El personal mínimo disponible, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Esto solo debe presentarse por el proponente que resulte seleccionado como requisito previo para suscribir el acta de iniciación del contrato.

Para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá garantizar según las necesidades identificadas el siguiente perfil, para todo el proyecto:

Para la ejecución del proyecto, el proponente garantiza con la presentación de la oferta los siguientes perfiles y la dedicación requerida:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO						
Can.	Cargo	Formación Académica	EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia Específica		% DE DEDICACION POR BIBLIOTECA
				Como:	Número de proyectos cumplimiento mínimo	
1	Director de interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	6 Años	Director de interventoría en proyectos de construcción de edificaciones institucionales* cuya área construida cubierta sea mayor igual a 3.0001200 m2	3 proyectos	20% Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Seguimiento, Comités de obra y cuando Findeter lo requiera.
2	Residente de interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Arquitectura e Ingeniería	3 Años	Residente de interventoría en proyectos de construcción de edificaciones institucionales cuya área construida cubierta sea mayor igual a 1.000 m2	2 proyectos	50% <u>para cada biblioteca</u>
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Estructuras	4 Años	Especialista en estructuras en proyectos de diseño o interventoría de diseños de edificaciones cuya área de construcción cubierta deberá ser igual o mayor a 1000 m2.	2 proyectos	5%
1	Especialista Hidráulico	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil con estudios de posgrado Hidráulica o Recursos Hídricos	4 Años	Especialista hidráulico en proyectos de diseños o interventoría de diseños de edificaciones cuya área de construcción cubierta deberá ser igual o mayor a 1000 m2	2 proyectos	5%
1	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Electricista	4 Años	Especialista eléctrico en proyectos de diseño o interventoría de diseños de edificaciones cuya área de construcción cubierta deberá ser igual o mayor a 1000 m2	2 proyectos	5%

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO						
Can.	Cargo	Formación Académica	EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia Específica		% DE DEDICACION POR BIBLIOTECA
				Como:	Número de proyectos cumplimiento mínimo	
1	Profesional de Apoyo	Arquitecto o Ingeniero	3 Años	Experiencia en proyectos similares cuya cubierta deberá ser mayor a 1000 m2	2 proyectos	10%
1	Trabajador(a) Social	Trabajador(a) Social <u>o sociólogo(a) social o sociólogo(a) profesional en ciencias políticas</u>	3 Años	Trabajador(a) Social en mínimo 2 proyectos de obras civiles	N.A.	50%
1	Comisión de topografía, integrada como mínimo con un topógrafo titulado y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas				N.A.	La que requiera cada proyecto.
2	Inspectores				N.A.	<u>50% para cada biblioteca, garantizando su permanencia en cada jornada.</u>

Se entiende por "EDIFICACIONES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo institucional, públicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del Título K numeral 2.6 de la NSR-10 (Grupo de ocupación institucional) y/o Auditorios o salones de convención o teatros y/o salas de teatro o bibliotecas o museos. No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El personal anteriormente descrito para el contrato y sus dedicaciones, será de carácter obligatorio en la ejecución del mismo, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica.

2. Se adiciona el riesgo asociado al orden público y seguridad a la tabla del numeral 2.7. "MATRIZ DE RIESGO", del Subcapítulo II "ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA", Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, de los Términos de Referencia, así:

#### "2.7. MATRIZ DE RIESGO

(...)

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	IMPACTO	ASIGNACIÓN	TIPIFICACIÓN
<u>RIESGOS ASOCIADOS AL</u>	<u>Parálisis por acciones</u>			

<b><u>ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</u></b>	<b><u>vandálicas a manos de grupo al margen de la Ley-</u></b>	<b><u>Probable</u></b>	<b><u>Alto</u></b>	<b><u>Contratista</u></b>
	<b><u>Inconvenientes en la ejecución del objeto contractual a causa de grupos al margen de la Ley</u></b>	<b><u>Probable</u></b>	<b><u>Alto</u></b>	<b><u>Contratista</u></b>

3. Se modifica el numeral 7. del numeral 4.1.1. “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA”, Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, de los Términos de Referencia, el cual queda así:

**“7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:**

- a. **Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los Términos de Referencia.**
- b. **Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.”**

4. Se modifica el “FORMATO 6”, Formato de Declaración Juramentada Correspondiente a La Identificación del Beneficiario Real, de los Términos de Referencia, el cual queda así:

**“FORMATO 6  
FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CORRESPONDIENTE A LA IDENTIFICACIÓN  
DEL BENEFICIARIO REAL**

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**  
Bogotá D.C.

El (los) abajo(s) firmante(s), actuando en nombre y representación de [*nombre del **Interesado**. En el caso de **Interesado Plural**, debe incluirse el nombre del **Interesado Plural**, así como el nombre de cada uno de sus integrantes*] presento (amos) Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real, en desarrollo de la **Convocatoria No. PAF-XXX-XXX-2016** adelantado por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER** cuyo objeto será contratar la INTERVENTORIA “XXX”. Mediante la suscripción del presente documento, identificamos plenamente a las personas naturales o jurídicas que a título personal o directo serían beneficiarias reales del futuro Contrato.

Declaro(amos) –bajo la gravedad del juramento, los Beneficiarios Reales a que se refiere el presente documento, así:

INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	BENEFICIARIOS REALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CÉDULA DE CIUDADANIA, CEDULA DE EXTRANJERIA O SU EQUIVALENTE O NIT)

Atentamente,  
Firmas:

[Suscribirán el documento el **Interesado Individual** o todos los integrantes del **Interesado Plural**. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.]”

5. Se modifica el inciso primero del “FORMATO 5”, Formato Estimación Económica Detallada y Factor Multiplicador, de los Términos de Referencia, el cual queda así:

**“FORMATO 5  
ESTIMACION PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR**

**El proponente seleccionado deberá diligenciar el Formato de Estimación Propuesta Económica Detallada y Factor Multiplicador para la interventoría del proyecto, teniendo especial cuidado de diligenciar cada una de las casillas por todo el personal ofrecido, que en todo caso, no puede ser inferior al personal mínimo (Anexo 1), de acuerdo a la dedicación mínima requerida para la ejecución de la interventoría y totalizar las mismas, así como los demás costos directos requeridos en el presente formato y presentarlo al supervisor del contrato como requisito previo a la suscripción del acta de inicio del mismo. En consecuencia, no se debe presentar con la propuesta.**

(...)”

6. Se hace necesario modificar los numerales de los Términos de Referencia que permiten el abono de la oferta por un Arquitecto, ya que el mismo es aceptado solo por Ingeniero Civil, en consecuencia, se modifican los siguientes numerales de los Términos de Referencia, los cuales quedan así:

6.1. El numeral 2.1.12. queda así:

**“2.1.12. REQUERIMIENTO TÍTULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL ~~O~~ ARQUITECTO PERSONA NATURAL**

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria, deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil e ~~Arquitecto~~, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.”

## 6.2. El numeral 2.1.13. queda así:

### “2.1.13. ABONO DE LA OFERTA

Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil e ~~Arquitecto~~, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil e ~~Arquitecto~~, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

## 6.3. Se modifica el numeral 1.14.3. del numeral 1.14 “REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS”, Subcapítulo I “GENERALIDADES”, Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, el cual queda así:

1.14.3. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal), deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil e ~~Sanitario~~.

## 7. Se adiciona un último inciso al “FORMATO 1”, Carta de Presentación de la Propuesta, de los Términos de Referencia, así:

### “FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(...)

**NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil.**

**“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil Ingeniero, yo  
(nombres y apellidos) Ingeniero Civil con Matrícula  
Profesional No. \_\_\_\_\_ y C. C. No. \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_, abono la presente propuesta”.**

**(Firma de quien abona la propuesta).**

## 8. Se modifica el numeral 5. del numeral 2.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, del Subcapítulo II DOCUMENTOS Y REQUISITOS, de los Términos de Referencia, así:

“5. Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. **BANCOLOMBIA S.A. Nit: 830.054.539-0**”.

9. Se modifica la tabla y el inciso 3ro. del numeral 1.3. “PRESUPUESTO” del Subcapítulo I “DE LA CONVOCATORIA”, Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS”, de los Términos de Referencia, así:

Cuadro No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	Valor Mínimo (90%)	Valor Máximo (100%)
A	BIBLIOTECA MUNICIPAL VIGIA DEL FUERTE - ANTIOQUIA	\$57.337.666,00	\$63.708.518,00
B	BIBLIOTECA MUNICIPAL SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA	\$39.844.820,00	\$44.272.022,00
C	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL	\$97.182.486,00	\$107.980.540,00

El proponente deberá ofertar un valor corregido no inferior al ~~noventa por ciento (90%)~~ **valor mínimo** del presupuesto estimado para la convocatoria **y la respectiva biblioteca**, ni superior al ~~cien por ciento (100%)~~ **valor máximo del presupuesto de la convocatoria o de la respectiva biblioteca.**

**CONVENCIONES:** Las modificaciones se reflejan en formato **negrilla, cursiva y subrayas**. Así mismo los aspectos eliminados, se mostrarán tachadas.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y los demás aspectos del numeral 2.7. “MATRIZ DE RIESGO”, del Subcapítulo II “ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA”, Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS”, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.)**